DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO A CUBRIR EN COMISIÓN DE SERVICIOS

DENOMINACIÓN: JEFE/A SERVICIO DE JUEGO (C.P.547)

DEPENDENCIA JERÁRQUICA
Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos
Viceconsejería de Presupuestos y Financiación Autonómica
Dirección General de Finanzas y Política Tributaria

CONFIGURACIÓN
Funcionario/a
Nivel: 28
Complemento Específico: Tipo C
Tipo de Puesto: Singularizado
Forma de Provisión: Concurso
Adscripción a Administraciones Públicas: AP
Adscripción a Grupo: A1
Sector: 1
Subsector: 1
Co: ES/33/044 OVIEDO

OBSERVACIONES
El puesto PAR, quedará vacante por jubilación de su titular con efectos de 9 de octubre de 2026.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Planificar, dirigir y coordinar al personal y los medios del servicio, fijar objetivos, hacer su seguimiento y evaluar el desempeño.

- Tramitar y proponer la resolución de las autorizaciones de casinos, salas de bingo, salones de juego, locales de apuestas y demás juegos y apuestas, y de la homologación del material de juego.

- Gestionar el Registro General del Juego y Apuestas (empresas, fabricantes, laboratorios, modelos de máquinas y material) y el Registro de Interdicciones de Acceso al Juego, emitir guías de circulación y controlar las fianzas y garantías.

- Coordinar la inspección y el Grupo de Inspección y Control del Juego, e instruir y proponer la resolución de los procedimientos sancionadores por infracciones en materia de juego y apuestas.

- Tramitar y proponer la resolución de recursos y reclamaciones, preparar informes y expedientes para los tribunales y tramitar la ejecución de sentencias.

- Elaborar informes técnicos, estudios, estadísticas y propuestas normativas.

- Informar las solicitudes de acceso a información pública.

- Elaborar, ejecutar y hacer el seguimiento del programa presupuestario 126H (Ordenación del Juego).

- Ejercer la secretaría del Consejo de Juego, tramitar convenios, encomiendas y expedientes de

Consejo de Gobierno, y coordinarse con el Ente Público de Servicios Tributarios en materia de tributos sobre el juego.

- Coordinar el Grupo de Trabajo de Prevención de la Ludopatía y diseñar la formación en materia de juego y apuestas.

- Elaborar la memoria anual de juego.

MÉRITOS A VALORAR

- Conocimientos y experiencia en el manejo de TRIBUTAS. (MUY RELEVANTE).

- Conocimientos y experiencia en la tramitación de procedimientos sancionadores. (MUY RELEVANTE)

- Experiencia en la tramitación de registros y autorizaciones, así como en la gestión de garantías, en particular en las relacionadas con el sector del juego. (RELEVANTE)

- Conocimiento y experiencia en el manejo de SITE REGISTRA y SITE myTAO. (RELEVANTE)

- Conocimientos y experiencia en la utilización de ASTURCON XXI. (RELEVANTE)

- Manejo de programas Excel, Word y bases de datos. (POCO RELEVANTE)

La propuesta de nombramiento se realizará a favor de la persona que se estime más idónea atendiendo a los méritos aportados.

Los/as empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán dirigir su solicitud, acompañada de currículum vitae incluyendo los méritos a valorar, a la dirección de correo electrónico, ***convocatoriashaciendayfondoseuropeos@asturias.org*** en el plazo de los ***7 días naturales*** siguientes a la publicación de este anuncio. Los correos de solicitud deberán indicar en el asunto del mensaje los siguientes datos: *APELLIDOS, NOMBRE y CG.*